

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

RAFAEL ANTONIO VALDÉS PÉREZ

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 31 de Agosto de 2023, recibido en esta Oficina de Representación el día 31 de Agosto de 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022 esta Oficina de Representación no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
25 OCT 2023
OFICIA DE PAQUES
Dr. Lázaro Bertrán #835, Nueva España

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
El Colorado	Sierra Mojada	Coahuila de Zaragoza

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Área de reforestación

Vértice	X (m)	Y (m)
1	645725	3043468
2	645748	3043606
3	645838	3043623
4	645921	3043584
5	646002	3043557
6	645956	3043412

Nombre del predio: Polígono del predio

Vértice	X (m)	Y (m)
1	647660	3035516
2	645960	3035609

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
24 OCT 2023
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

RECIBI ORIGINAL
EMPRESA: IF Estudios y Proyectos
NOMBRE: Cesar Martínez
CARGO: Asesor Técnico
FECHA: 24/10/23
HORA: 2:13 pm





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

3	646024	3040173
4	635667	3039724
5	637179	3045206
6	648873	3050805

Nombre del predio: Rodal 01

Vértice	X (m)	Y (m)
1	646091	3039019
2	646056	3040209
3	645349	3040184
4	644988	3040146
5	643773	3040106
6	643191	3040074
7	642169	3040038
8	642147	3040315
9	642215	3040479
10	642133	3040844
11	642215	3041207
12	642811	3041202
13	643229	3041229
14	643316	3041383
15	643368	3041624
16	643377	3041896
17	643547	3042086
18	643880	3041998
19	644222	3042078
20	644436	3041933
21	644701	3041977
22	645074	3041599
23	645323	3041524
24	645580	3041559
25	645811	3041577
26	646131	3041389
27	646330	3041075
28	646792	3040796





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

29	647018	3040568
30	646919	3040280
31	646825	3039925
32	646906	3039488
33	646724	3039314
34	646486	3039178

Nombre del predio: Rodal 02

Vértice	X (m)	Y (m)
1	642716	3041990
2	642632	3042115
3	642535	3042226
4	642160	3042267
5	641978	3042596
6	642061	3042805
7	642324	3043020
8	642272	3043192
9	641971	3043419
10	641825	3043701
11	641830	3043888
12	642315	3044055
13	642567	3043964
14	643071	3043650
15	643389	3043625
16	643705	3043566
17	643931	3043484
18	644207	3043261
19	644380	3043055
20	644697	3042998
21	644808	3042858
22	645269	3042995
23	645599	3043120
24	645803	3043154
25	645798	3043034
26	645984	3043006





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

27	646390	3043095
28	646850	3042645
29	646948	3042433
30	646968	3042066
31	647077	3041772
32	647093	3041639
33	646949	3041472
34	646500	3041482
35	646198	3041450
36	645807	3041664
37	645456	3041633
38	645132	3041671
39	644797	3041980
40	644613	3042083
41	644361	3042127
42	644011	3042109
43	643833	3042096
44	643596	3042122
45	643475	3042266
46	643397	3042451
47	643250	3042478
48	643179	3042635
49	643029	3042567
50	643106	3042462
51	643148	3042192
52	643023	3042111
53	642930	3041911

Nombre del predio: Rodal 03

Vértice	X (m)	Y (m)
1	645605	3043285
2	644967	3043241
3	644905	3043239
4	644736	3043109
5	644515	3043169



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

6	644294	3043400
7	643985	3043616
8	643889	3043694
9	643601 -	3043736
10	643615	3043834
11	643969	3043908
12	644146	3043988
13	644479	3043806
14	644686	3043904
15	644993	3043939
16	645301	3044012
17	645327	3044136
18	645227	3044531
19	645284	3044727
20	645325	3044826
21	645198	3044944
22	645018	3044971
23	645016	3045061
24	644865	3045297
25	644917	3045420
26	645090	3045655
27	645082	3045939
28	645209	3046189
29	645500	3046368
30	645938	3046567
31	646182	3046403
32	646309	3046236
33	646438	3045918
34	646676	3045758
35	646732	3045613
36	646807	3045334
37	647000	3045124
38	647256	3044866
39	647208	3044658
40	647289 -	3044460
41	647303	3044157





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

42	647449	3044018
43	647495	3043886
44	647397	3043656
45	647182	3043473
46	646918	3043465
47	646900	3043468
48	646695	3043348
49	646508	3043245
50	646344	3043264
51	646075	3043341

Nombre del predio: Rodal 04

Vértice	X (m)	Y (m)
1	641689	3043763
2	641651	3043608
3	641867	3043365
4	642043	3043133
5	642213	3043089
6	642153	3042958
7	641996	3042798
8	641905	3042504
9	641886	3042367
10	641701	3042171
11	641475	3042046
12	641101	3042043
13	641012	3042288
14	641089	3042437
15	640902	3042693
16	640864	3042949
17	640859	3043149
18	641058	3043417
19	640906	3043569
20	640770	3043783
21	640867	3044179
22	641016	3044371





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

23	640778	3044702
24	640844	3044890
25	640980	3045065
26	640842	3045168
27	640553	3045527
28	640356	3045715
29	640080	3045684
30	640265	3045333
31	640254	3045009
32	640062	3044797
33	639847	3044704
34	639832	3044702
35	639513	3044657
36	639441	3044959
37	639676	3045180
38	639275	3045322
39	639119	3045630
40	639208	3045857
41	639347	3045952
42	639887	3045688
43	640096	3045827
44	640251	3045879
45	640598	3046066
46	641118	3045972
47	641696	3045675
48	641975	3045621
49	642153	3045302
50	642316	3045158
51	642649	3045183
52	643086	3045193
53	643307	3044750
54	643432	3044411
55	643459	3043880
56	643452	3043703
57	643165	3043696
58	643004	3043803





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

59	642631	3044031
60	642492	3044085
61	642238	3044129
62	641884	3044009
63	641728	3043936

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 9,930.11 ha

Superficie total a aprovechar: 2,756.6 ha -

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

cepas de *Euphorbia antisiphyltica*
 Hierba de *Euphorbia antisiphyltica*

Cantidad total por aprovechar:

Euphorbia antisiphyltica 2,027.91 Kilogramos
Euphorbia antisiphyltica - 2,404,235.23 Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 2,756.6 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Añualidad: 1

Añualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	19/10/23	18/10/24	El Colorado	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	1,421.30	1,322,726.37	Rodal 1 y 4

Subtotal Añualidad: 1

1,322,726.37

Añualidad: 2

Añualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	19/10/24	18/10/25	El Colorado	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	685.60	613,196.42	Rodal 2



Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

Subtotal Anualidad: 2

613,196.42

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	19/10/25	18/10/26	El Colorado	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	646.90	468,312.44	Rodal 3
3	19/10/25	18/10/26	El Colorado	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	2.80	2,027.91	Rodal 3

Subtotal Anualidad: 3

470,340.35

Total

2,406,263.14

4. VIGENCIA

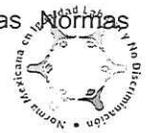
Hasta el 18 de Octubre de 2026.

- El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) TF ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. DE C.V., Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro ZAC, Tipo VI, Volumen 1, Número 1, Año 18, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2018 y el Decreto por el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2022.
- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
El Colorado	N-05-034-COL-002/23

- Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	cepas	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>
NOM-018-SEMARNAT-1999: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote.	Hierba	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>

- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
- Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Oficina de Representación órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
- De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

**Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023**

presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.

- 12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- 13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".*
- 14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a RAFAEL ANTONIO VALDES PEREZ, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

J. Guerrero
LIC. JOSE ARMANDO GUERRERO VIESCA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA, JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO".





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0155/08/23

OFICIO N° SGPA-UARN/1494/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2023

C.c.p.

Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente

Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.

Ing. Omar Osmín Garza Morales.- Titular de la Promotoría de la CONAFOR en Coahuila de Zaragoza.- Presente.

Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.

TF Estudios y Proyectos Sa de CV.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

Expediente.

JAGV/JGGV/YELARZP/rdp

